

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

11742 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre Asistencia Marítima al buque pesquero de nacionalidad española denominado "Ovimar".*

Don Alberto Velázquez Clavijo, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, en sustitución provisional de la Teniente Auditor Doña Ana Godín Boado, por medio del presente,

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fecha 7 de febrero de 2020, por el buque de salvamento "SALVAMAR CAPELLA" al buque pesquero de nacionalidad española denominado "OVIMAR", con matrícula 3^a-GI-6-1-07, cuando se encontraba este semihundido con la proa fuera del agua en situación Lat: 43° 33'37N y Long 006° 06'178W, siendo remolcado hasta el puerto de Cudillero, donde se encuentra actualmente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 9 de marzo de 2020.- Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, Alberto Velázquez Clavijo.

ID: A200014121-1